

SOBERANÍA ALIMENTARIA.

NUEVO DESAFÍO EN LA INTERACCIÓN DERECHOS HUMANOS Y SALUD

Autores: Enria, Graciela; D'Andrea, Lorena; Sauro, Marcelo; Ricle, Gabriela; Scaglia, Emiliano; Jacob, Paula; Bauer, Georgina; Staffolani, Claudio y Marc, María Dolores.

Pertenencia Institucional: Cátedra Medicina y Sociedad de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNR.

Introducción

No es posible comprender la importancia del debate que se organiza en derredor del concepto de Soberanía Alimentaria sin diferenciarlo del de Seguridad Alimentaria. Este último es presentado por primera vez en el año 1974 por la FAO (Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura) y definido como un “derecho fundamental” del ser humano (FAO, 1965), en cambio el primero surge a mediados de la década del 90 como propuesta a la problemática de la alimentación de los pueblos desde el grupo Vía Campesina y como respuesta superadora a la propuesta de la FAO.

El presente trabajo reflexiona sobre posibles relaciones del concepto de Soberanía Alimentaria con los Derechos Humanos y su aplicación a la temática de la Nutrición, con el fin de incorporar nuevas perspectivas teóricas que permitan una mirada más compleja sobre los determinantes que se acoplan sinérgicamente a la temática de la alimentación.

De qué hablamos cuando nos referimos al capitalismo

Desde mediados del siglo pasado transitamos un nuevo giro del capitalismo caracterizado por la producción desmedida y un desenfrenado consumo, cosa que nos ha llevado a un mundo abarrotado de objetos. Tal vez no haya mayor violencia que la ejercida por la presión de consumir, presión que nos marca subjetivamente, aún a aquellos que no han entrado, por diferentes razones, en la dinámica del mercado.

Como sujetos nos relacionamos por medio del discurso. El discurso atañe al lazo social que liga a las personas entre sí, por medio del lenguaje. Según Jacques Lacan (1970) el discurso es una articulación de estructura que se confirma en todo lo que existe entre los

seres hablantes. Por ello es imposible concebir ningún nexo entre sujetos que no presuponga el discurso. El cual establece el vínculo social, por lo tanto cualquier vínculo social entraña una forma de discurso.

El discurso es lo que hace el lazo social sin reducirse exclusivamente al acto del habla o a la intención de comunicación, existe aún cuando ninguna palabra haya sido pronunciada por medio de valores que los mismos discursos han instalado socialmente. Entendemos a la cultura como el lazo social, por lo tanto no es un proceso natural sino el producto del accionar humano colectivo.

El discurso capitalista, surgido en un momento histórico (entre los siglos XV y XVII) como producto del accionar colectivo, del que nos habla Lacan (Aleman y Larriera, 1992), en su versión más contemporánea no exige ciudadanos, esta constituido de consumidores, convierte a los sujetos en objetos, hace funcionar un para-todos, lo que conlleva el intento de suprimir las diferencias entre los sujetos, en aquellos aspectos que puedan dar lugar a un consumo en escala económicamente rentable. El capitalismo contemporáneo, el consumismo, ofrece un modo de vida que homogeniza los modos de vivir de la civilización, nos dice -entre otras cosas- qué se debe comer, cuando, cuantas veces, incluso con quien y determina qué es lo saludable, lo natural. La seguridad alimentaria propuesta desde la FAO, esta constituida bajo esta impronta¹, en su búsqueda de dar solución al los déficit alimentarios no respetar los diferentes parámetros culturales, da continuidad a un sistema que violentamente (sin dar opciones) nos transforma en consumidores. No se quiere ciudadanos, sujetos pensantes, simplemente aportamos al sistema si compramos los objetos que nos ofrecen, los objetos que el mercado nos propone que “necesitamos”.

Para situarnos en la temática en relación a la promoción de la salud y el derecho a la alimentación, tenemos la obligación de plantear, de ver, de resaltar y de preguntarnos: ¿qué pasa cuando la alimentación -en definitiva la salud- es tomada por el mercado como un producto más a consumir?

Estamos invadidos de publicidades que promueven valores que refuerzan la importancia de consumir, que nos venden aquellos objetos que debemos incorporar. Esta presión, nos obliga a enfrentar el malestar del no tener, que el mismo discurso capitalista nos ha provocado como una falta, un hueco que hay que llenar para alcanzar una plenitud también imaginaria. El discurso capitalista crea la necesidad y crea también el satisfactor. Lo que caracteriza al último giro del capitalismo, llamado también neoliberalismo, del

¹ Para profundizar en este tema ver Ginzburg, 2006

capitalismo primitivo es que el satisfactor preexiste a la necesidad, la necesidad es creada porque previamente existe el satisfactor. El discurso capitalista encontró allí el agujero a tapar, es decir la promesa del capitalismo es obtener la felicidad por medio de objetos ofrecidos, se promete la anulación del malestar por medio del consumo de objetos. Esto hace que el sujeto quede en una posición pasiva. En poco tiempo ese objeto ya no satisface más, otras faltas, otros huecos (necesidades) se han producido porque otros tapones (satisfactores) ya existen a su medida.

El discurso capitalista reduce a las personas a objetos, a un número, no le interesa la singularidad ni la heterogeneidad, borra la diferencia, homogeniza, nos "monocultiva". La consecuencia lógica a la uniformidad del **consumo**, es la uniformidad del **producto** y de la forma de **manufacturarlo**. El discurso capitalista ha avanzado fuertemente en el manejo de los tres momentos del ciclo, del discurso que los integra y los hace posibles.

. Esto ha llevado a que muchas culturas, incluida la nuestra, modifiquen sus formas de organizarse política y económicamente, los lazos sociales que integra a sus miembros y sus hábitos cotidianos. Lo peligroso de todo esto, es que no son los derechos a la alimentación y a la salud de las personas y de los pueblos los centrales de la propuesta capitalista, tal como la conocemos.

Relación de la alimentación con los Derechos Humanos

Según la teoría del derecho, se define a los derechos fundamentales como "todos aquellos adscriptos universalmente a todos en cuanto personas, o en cuanto ciudadanos con capacidad de obrar, y que son por tanto indisponibles e inalienables" (Ferrajoli, 2006: 116-117), siendo la alimentación uno de estos Derechos Humanos Universales.

En la década de los 80 del siglo pasado, a partir de la imposición de criterios neoliberales, la alimentación se transforma de "derecho" a "capacidad", trasladando la responsabilidad al individuo y por intermedio de éstos a los grupos, comunidades, culturas o territorios. En este sentido la seguridad alimentaria se basa en el logro del abastecimiento, aumento de la producción y control de la calidad biológica de los alimentos. Una de las primeras críticas al criterio impuesto por el neoliberalismo, la hace Amartya Sen (1983), quien alerta que no es el problema el abastecimiento, la producción y el control de la calidad de los alimentos sino el acceso a los mismos. A partir de estudios realizados sobre sucesivas hambrunas en Bangla Desh, "observó que en todos los casos los alimentos

estaban potencialmente disponibles en forma de cosechas o de stocks exportables, pero no fueron accesibles a una parte de la población... Concluye que en ninguna hambruna muere “la población”, bajo ese colectivo se encubre que sólo mueren los pobres, los que no pueden acceder a los alimentos” (Aguirre: 1). Otro elemento que aporta Sen al debate, esta vez sobre el criterio para establecer las prioridades en la defensa de los derechos fundamentales en lo atinente a la ponderación de los mismos, es que sin una alimentación adecuada no hay paz, libertad o autonomía posible, por lo que la discriminación en niveles de importancia de los Derechos Humanos queda desvirtuada a partir de la relación intrínseca que los caracteriza. Cuando se habla entonces de la Alimentación como Derecho Humano, se hace referencia también a la paz y a la libertad, en definitiva a la posibilidad del Derecho Humano a la vida.

Estos últimos criterios quizás hayan sido algunas de las motivaciones que llevaron a que Vía Campesina² y otras organizaciones sociales planteen que “... enfrentamos una verdadera confrontación entre modelos económicos en el mundo rural. El contraste entre el modelo dominante, basado en las agroexportaciones, las políticas neoliberales y el libre comercio, versus el modelo de soberanía alimentaria” (Rosset, 2003: 2). Desde el modelo neoliberal se ve a los agricultores familiares como un anacronismo ineficiente que debería desaparecer, en cambio éstos la ven como la base de las economías locales y del desarrollo económico nacional.

Alimentación, Soberanía Alimentaria y Promoción de la Salud

La alimentación es un Derecho Humano inalienable y una condición necesaria para la Salud de los pueblos. La Primera Conferencia Internacional sobre la Promoción de la Salud realizada en Ottawa en 1986 especifica que “las condiciones y requisitos para la salud son: la paz, la educación, la vivienda, la **alimentación**, la renta, un ecosistema estable, la justicia social y la equidad”, enfatizando que “cualquier mejora de la salud ha de basarse necesariamente en estos prerequisites”. Y se agregan también, en la Cuarta Conferencia Internacional realizada en Yakarta en 1997: el empoderamiento de la mujer, el uso sostenible de los recursos y el respeto a los derechos humanos.

La Carta de Ottawa, producto de la Primera Conferencia, sostiene que la promoción de la salud consiste en proporcionar a los pueblos los medios necesarios para mejorar su

² Movimiento internacional de agricultores familiares y campesinos con sede en Ecuador

salud y ejercer un mayor control sobre la misma, considerando que para alcanzar un estado adecuado de bienestar físico, mental y social un individuo o grupo debe ser capaz de identificar y realizar sus aspiraciones, de satisfacer sus necesidades y de cambiar o adaptarse al ambiente. La salud se percibe, de esta manera, no como el objetivo sino como la fuente de riqueza de la vida cotidiana. Dado que el concepto de salud como bienestar expuesto trasciende la idea de formas de vida sanas, la promoción de la salud no concierne exclusivamente al sector sanitario, sino también a muchos otros, entre ellos los referidos a la alimentación de los pueblos. El compromiso a favor de la salud implica, según este documento, oponerse a las presiones que se ejerzan para favorecer los productos dañinos, los medios y condiciones de vida malsanas, la mala nutrición y la destrucción de los recursos naturales.

En la Segunda Conferencia Internacional sobre Promoción de la Salud realizada en Adelaida, Australia del Sur, en 1988, se postula a la eliminación del hambre y la malnutrición como un objetivo fundamental de las políticas en salud pública. Esta política debe garantizar el acceso universal a cantidades adecuadas de alimentos saludables de manera culturalmente aceptable. Las políticas de alimentación y nutrición necesitan integrar métodos de producción y distribución de alimentos, tanto privados como públicos, para lograr precios equitativos. En este sentido, esta Conferencia subraya que una política alimentaria y nutricional que integre factores económicos, agrícolas y ambientales para garantizar un impacto positivo en la salud internacional y nacional debe ser prioridad para todos los gobiernos.

La Promoción de la Salud es realizada **por** y **con** la gente, sin que se le imponga ni se le dé. Amplía la capacidad de la persona para obrar y la de los grupos, organizaciones o comunidades para influir en los factores determinantes de la salud. (Declaración de Yakarta, 1997) Es decir, la comunidad no es una mera receptora de acciones, sino partícipe activa de los procesos. En el caso de políticas alimentarias sería no sólo garantizar, el acceso a los alimentos y su calidad, tal como lo postula la seguridad alimentaria, sino la posibilidad de que cada pueblo pueda definir sus propias políticas y estrategias sustentables de producción, distribución y consumo de alimentos. El concepto de soberanía alimentaria en tanto sostiene el derecho a la producción de alimentos para todos los pueblos y comunidades, a la vez que exige políticas públicas que garanticen el acceso a los recursos productivos – tierra, agua, créditos, tecnología y biodiversidad-, permite el ejercicio del Derecho Humano a una adecuada alimentación según las pautas culturales de cada región, constituyéndose de este modo en el mejor modo de Promocionar la Salud.

De Seguridad Alimentaria a Soberanía Alimentaria. La alimentación como problema global

El hambre ha dejado de ser un problema coyuntural, asociado a malas cosechas, catástrofes ambientales o guerras puntuales para transformarse en un dispositivo de control biopolítico naturalizado por el régimen capitalista.

Según la FAO (Citada por Ziegler, 2001), se produce alimento suficiente para satisfacer los requerimientos calóricos al doble de la cantidad de habitantes que posee el planeta. Sin embargo, oficialmente, más de 800 millones de personas no cuentan con esa posibilidad. Se trata de una tragedia cotidiana que es necesario medir, ordenar, gestionar. Allí estarán las estadísticas para indicar su magnitud; el sistema jurídico para persuadir la intervención gubernamental y el sistema político para negociar el acceso de la población al alimento.

Metodológicamente, el hambre, es definido por los organismos multilaterales (FAO, 2011), como el cociente entre calorías totales disponibles en un país (cifra que proviene de contemplar la producción, las importaciones y las exportaciones de todos los productos alimentarios, así como el valor calórico de los mismos) y la sumatoria de las necesidades calóricas mínimas del conjunto de la población (teniendo en cuenta las diferencias por edad y sexo). A partir del empleo de esta técnica de medición, la FAO (2010), concluye que nuestro país no ha tenido habitantes con hambre durante los últimos 20 años, sin embargo es una obviedad que la realidad desmiente esta afirmación.

La traducción jurídica del hambre como problema social, se constituye en el Derecho a la Alimentación, lo que da lugar a la Seguridad Alimentaria como política. Dicha política es propuesta en 1974 en la Conferencia Mundial sobre la Alimentación, limitada a ponderar el acceso a una nutrición suficiente e inocua. Desde esta perspectiva que se presenta como hegemónica, deliberadamente se ignora todo cuestionamiento al modelo de producción que caracteriza al neoliberalismo, que para la época comienza a imponerse a nivel mundial, y sus nefastas consecuencias como el desempleo, la explotación de trabajadores, la pérdida de autonomía y de identidad cultural, el daño al ambiente y la hiperconcentración de la riqueza.

La sesgada mirada de la Seguridad Alimentaria, da sustento en realidad a un negocio altamente lucrativo para el complejo agroindustrial comandado desde Estados Unidos. La “ayuda alimentaria”, desde esta perspectiva, es concebida desde sus orígenes como una

forma de colocación de excedentes agrícolas y de apertura de nuevos mercados. Por ello. la ayuda alimentaria se concentra en los años 60 y 70 en Vietnam, Camboya y Corea del Sur; en los 80 en Egipto y Centroamérica, y en los 90 en los países de Europa del Este. Actualmente su interés parece ser el ingreso de transgénicos en el mercado africano (Ribeiro, 2002).

La ayuda alimentaria constituye una forma de subsidio a los productos agrícolas estadounidenses, porque el Estado compra aquellos productos que no se han podido colocar en el mercado internacional. Mientras tanto en los países receptores, cada vez más dependientes del abastecimiento de alimentos, los campesinos se ven forzados a abandonar sus tierras por no poder competir con la llegada de productos subsidiados. Finalmente estos campos de los países dependientes son comprados en muchas oportunidades por capitales pertenecientes a los países centrales (Carrasco, 2008).

A nivel de política interna los gobiernos reproducen la lógica descrita generando Programas de ayuda alimentaria a través de comedores populares y bolsones de comida, que muchas veces son utilizados políticamente por los gobernantes locales para mantener el control poblacional.

Consolidación del modelo neoliberal y la respuesta desde la mirada de los pueblos

En las últimas décadas el Estado pierde el rol de actor económico central y con ello el protagonismo del proyecto modernizador (Pérez Sáinz, 2001). Por el contrario, el mercado se erige en la instancia central signada por la dinámica globalizadora, y solo reconoce a los actores económicos: empresarios y consumidores, como interlocutores. Sin embargo, movimientos sociales integrados por excluidos de ambas categorías cobran protagonismo y tras la identificación de problemas comunes relacionados al proceso de globalización, comienzan a exigir derechos y presentar demandas tejiendo redes internacionales que abren una grieta en el modelo de producción hegemónico.

El concepto de Soberanía Alimentaria se introduce en el debate público internacional en el año 1996, a través de la organización Vía Campesina como una alternativa a las estrategias desarrolladas por organismos internacionales como el FMI, el Banco Mundial y la FAO.

La soberanía alimentaria tiene sus raíces en la lucha de campesinos, pescadores y movimientos indígenas quienes la definen como **“el derecho de los Pueblos a decidir sus propias políticas y estrategias para la producción, distribución y consumo sustentable de alimentos, respetando sus propias culturas y sistemas de manejo de recursos naturales”** (Carrasco, 2008).

Habiéndose demostrado que la apertura de los mercados no solo no soluciona los problemas de pobreza y desnutrición crónica sino que se encuentra en la génesis de los mismos, el movimiento que pretende recuperar la Soberanía Alimentaria considera que lo principal es la conservación de los mercados locales. No se trata, sin embargo, de un retorno al pasado previo a la globalización, sino más bien, de redefinir de modo planificado, los términos en los cuales los pueblos se unen a la “aldea global”.

No obstante, la soberanía alimentaria incluye varios aspectos no necesariamente novedosos acerca de prácticas que considera necesario retomar, como por ejemplo, la diversificación de los cultivos y la producción basada en la familia, frente a la producción industrial orientada a la exportación (Carrasco, 2008). Otro aspecto crucial tiene que ver con lograr una reforma agraria que garantice a los trabajadores rurales, pueblos indígenas, y comunidades excluidas racial y socialmente, el acceso y control sobre la tierra, el agua, las semillas, los bosques, la pesca y los medios de producción, distribución y comercialización, siendo esta la única alternativa que asegura el derecho a la alimentación, a la vivienda, al trabajo, y a la cultura propia.

Los derechos de los pueblos como Derechos Humanos

América Latina ha experimentado importantes cambios económicos, sociales y ambientales con la incorporación e implementación del modelo económico neoliberal, promocionado por el Banco Mundial y el F.M.I (Fondo Monetario Internacional), impulsando la disminución de la participación activa del Estado, quedando el control de la economía en manos del mercado. La llegada de este modelo promovió políticas de libre comercio, privatizaciones de empresas públicas, presupuestos equilibrados y la apertura de sus grandes mercados nacionales, lo que llevó a los países subdesarrollados a una mayor subordinación de las empresas multinacionales. En este modelo, las ganancias producidas localmente se traducen en ganancias extraordinarias de los países centrales sede de la gran mayoría de las empresas multinacionales, enriqueciéndose aún más sus arcas y

aumentando el empobrecimiento año tras año de los pueblos. Esta situación redundará en un aumento de la brecha entre las clases sociales. Desde la perspectiva neoliberal, todo es mercancía y la dignidad un valor menor. El valor lucro como único norte arrasa con los modelos productivos sin importar las consecuencias que se producen a nivel ambiental y social.

El abuso del sistema neoliberal en la obtención de estos recursos, no se ve limitado y controlado por los gobiernos a través de leyes o decretos y su aplicación; la **omisión**, o en muchos casos **complicidad**, son palabras adecuadas para aplicarles, pero a veces también rehenes de un sistema económico que no prioriza los Derechos Humanos.

Soberanía Alimentaria es una propuesta por los derechos de los pueblos y las culturas a determinar sus modos de producción, distribución y consumo de alimentos, garantizando una adecuada y saludable alimentación con base en los pequeños y medianos productores. Por lo tanto se basa en la construcción de conocimiento de estas comunidades y en la cosmovisión de ellos lo que lleva implícito el cuidado de la naturaleza, de sus recursos y del medio ambiente (aire, agua, tierra, plantas, animales). Y a considerar el alimento como un bien social, garantizando un acceso y distribución adecuados. En este caso en relación a las formas de obtener, significar, elaborar y consumir el alimento.

En la actualidad las grandes empresas y productores que sostienen el modelo imperante proponen, la **producción intensiva** de alimentos aduciendo la necesidad del hambre de las personas del mundo. Para lograr tal cometido han arrasado con montes nativos y bosques destruyendo especies animales y vegetales (biodiversidad) y por lo tanto el hábitat del cual muchos pueblos se abastecían para su sobrevivencia, abrigo, vivienda, etc.

Pero la producción intensiva no solo destruye vida si no que además necesita valerse de abundantes **productos químicos** para que esas plantas y animales puedan vivir y crecer en esas condiciones inadecuadas y además para obtener altos rindes. Fertilizantes, fungicidas, herbicidas, insecticidas, vacunas, antibióticos, hormonas, etc.

Por supuesto estos “alimentos” se producen para ser vendidos (ese es el fin) por lo cual requieren de mayor cantidad de sustancias químicas para el traslado, la conservación en depósitos, la industrialización, y la conservación en los envases hasta la venta.

Con lo expresado podemos arribar a algunas conclusiones:

- Los alimentos producidos en forma intensiva son de menor calidad y cuentan con agregados de químicos que difícilmente sean saludable para la vida, atentando contra los Derechos Humanos.
- La producción local y regional para el abastecimiento de las comunidades cercanas, siguiendo los patrones culturales de pequeños y medianos productores, con el respeto por la vida inherente a las comunidades originarias, permite la obtención de alimentos de mejor calidad sin -o con menor- agregado de sustancias químicas cuidando el ambiente y sus recursos, por lo tanto a nosotros mismos, respetando el derecho a la vida.

Algunas consecuencias de las políticas neoliberales

La producción y comercialización de alimentos impuesta por el modelo neoliberal conlleva por un lado, la explotación de los recursos naturales (tierra, agua, biodiversidad) y por el otro la restricción de estos recursos a los pueblos a partir de políticas impuestas que animan a la destrucción de los mercados locales y regionales. La degradación y usurpación de las tierras por grandes empresas transnacionales ha ido creciendo en los últimos años. Esta situación ha sido posible por la complicidad del Estado y representantes políticos a cargo de la región sobre comunidades que no tienen documentos de propiedad de tierras reconocidos, pero que han habitado por siglos en ellas. Atraídos por sus riquezas y purezas, el mercado desarrolla estrategias para su apropiación y explotación. Pueblos ancestrales viendo la carencia de apoyo político se levantan mediante protestas, enfrentándose a estos enormes “monstruos capitalistas” para que no los desarraigen de sus suelos.

Aquellos que no se han incorporado a las tendencias occidentales, debieron enfrentarse a cambios bruscos en sus hábitos y costumbres para las que no estaban preparados, quedando vulnerables a situaciones del medio en el que viven. Las nuevas generaciones de estos pueblos quedan expuestas a una economía que los contempla sólo como consumidores, incluso de productos perjudiciales para su propia salud, sin darles la posibilidad de incorporarse al sistema laboral con remuneraciones adecuadas que les permitan una vida sustentable. Todo esto confluye en una sumatoria de problemáticas sociales de diversas índole (enfermedades, abusos, discriminación, etc.), situación que los lleva a desarrollar estrategias de supervivencia que muchas veces atenta contra sus mismos intereses. Sin ir más lejos en Rosario, se ha visto como la comunidad Qom debió cambiar

su forma de vida, proceso que lleva a lo largo del tiempo a la pérdida de sus prácticas culturales, trasladando ese proceso a las futuras generaciones.

Otro ejemplo de esta situación es la relatada por un poblador del norte de nuestro país:

“Estimados Amigos de Red Latina Sin Fronteras: Mi nombre es Luis Fernando Cabrera, soy tilcareño y estoy muy preocupado por lo que nos está pasando, desde que se declaró Patrimonio de la Humanidad, Tilcara está sometida a este despojo de tierra, ya nada es como antes. En estos últimos días aparecieron Gringos, con papeles de compra y venta de Tierras, están usurpando lugares que siempre nos pertenecieron, aduciendo que son de ellos, sacando a gente humilde sin piedad, son tierras con historia, con más de 500 años que fueron nuestras. Hoy todos extraños están ocupando Tilcara, Construyendo Hoteles, la inseguridad está creciendo, ya no podemos salir a la calle, no podemos dejar las puertas abiertas, como siempre lo hacíamos....” (www.blogdeviajes.com.ar)

Vemos claramente en este relato un pedido de ayuda a las redes sociales y no al Estado para intentar obtener alguna salida posible a sus problemáticas. Las tierras explotadas por estos terratenientes son por lo general las más fértiles y ricas en minerales, dejando, en el mejor de los casos, a los pequeños y medianos productores terrenos de mala calidad.

- Otra preocupación presente son los productos utilizados para mantener los cultivos y eliminar las plagas que los amenazan. Los habitantes que se encuentran alrededor de las zonas rurales y zonas no rurales pero cultivables, quedan expuestos a ciertos compuestos de los pesticidas esparcidos por la fumigación, originándose afecciones a la salud. Se relacionan con esta situación casos de cáncer, leucemias, malformaciones congénitas, infertilidad, mal nutrición.

Bibliografía:

- AGUIRRE, P. Aspectos macro de la Seguridad Alimentaria en Argentina Informe sobre el Gasto Publico Social en Alimentación. Cátedra Libre de Ciudadanía Alimentaria UNLP, www.unlp.edu.ar/ciudadaniaalimentaria
- ALEMAN, J. y LARRIERA, S. (1998). *Lacan: Heidegger*. Ediciones Del Cifrado. Bs. As.

- CARRASCO, H. (2008) - Soberanía alimentaria: La libertad de elegir para asegurar nuestra alimentación - Lima: Soluciones Prácticas; 2008.
- *Carta de Otawa para la Promoción de la Salud*. OMS, Canadá, 1986
- *Declaración de Yakarta sobre la Promoción de la Salud en el Siglo XXI*, OMS, Indonesia, 1997
- ESCUDERO, J. C. (1999). *Quinientos años del Colapso Demográfico*. Revista Ecología Política N° 17, Barcelona.
- FERRAJOLI, L. (2006). *Sobre los derechos fundamentales*, Revista Cuestiones Constitucionales N° 15, México.
- GARCIA, X., (2003). *Soberanía Alimentaria: Un nuevo paradigma*, Documento para la Federación Catalana d'ONGD Veterinarios sin Frontera, Barcelona.
- GINZBURG, O, (2006), *Allá vamos, otra vez*, Hungry Man Books, Madrid
- LACAN, J. (1969/70). *El Reverso del psicoanálisis*. Seminario 17. Paidós. Bs. As, 1992.
- ORGANIZACIÓN de NACIONES UNIDAS para la ALIMENTACION y la AGRICULTURA (FAO)(2010) - *El estado de la inseguridad alimentaria en el mundo*. Disponible en: <http://www.fao.org/docrep/013/i1683s/i1683s.pdf>
- ORGANIZACIÓN de NACIONES UNIDAS para la ALIMENTACION y la AGRICULTURA (FAO) (2011). *Preguntas Frecuentes*. Disponible en: <http://www.fao.org/hunger/faqs-on-hunger/es/>
- ORGANIZACIÓN de NACIONES UNIDAS para la ALIMENTACION y la AGRICULTURA (FAO) (1965). *El estado mundial de la agricultura y la alimentación: análisis del segundo decenio de la Postguerra*, Roma.
- PÉREZ SÁINZ, J.P. (2001). *Globalización y comunidades en Centroamérica*, San José de Costa Rica: FLACSO.
- QUIZHPE, A. y MONSALVO, J. (2004). *Con sabores, colores y calores asiáticos... ¡ Otro mundo es posible!!!*, Consejo Internacional de Salud de los Pueblos, Cuenca, Ecuador.
- RIBEIRO, S. (2002). *Alimentando al mundo ¡a la fuerza!*, Diario La Jornada, México DF: 30/09/2002.

- ROSSET, P. (2003). *Food Sovereignty: Global Rallying Cry of Farmer Movements*, Institute for Food and Development Policy Backgrounder Vol. 9, N°. 4, Traducido por Adriana Latrónico y María Elena Martínez
- *Segunda Conferencia Internacional sobre Promoción de la Salud*, OMS, Adelaida, Australia, 1988.
- SEN, A. (1983). *Desarrollo y libertad*, Ed. Planeta, Barcelona, 2000.
- ZIEGLER, J. (2001). *Informe sobre el Derecho a la Alimentación*. ONU, Ginebra
Disponible en: <http://www.righttofood.org/new/PDF/ECN4200153.pdf>